

## MANUAL DE PSICOLOGÍA JURÍDICA LABORAL

---

## LABOURAL JURIDICAL PSYCHOLOGY GUIDE

MIGUEL CLEMENTE DÍAZ (DIRECTOR). Editorial Delta,  
Madrid, 2008

---

Coordinar un libro resulta ser un acto solidario y casi siempre agotador pues requiere constancia, flexibilidad y buen carácter. Mi gran amigo Miguel Clemente ha abordado el reto y lo ha resuelto con brillantez.

Aún antes de dar un primer paso el capitán de este buque llamado libro tiene que conocer el puerto al que arribar y la singladura a realizar. El profesor Clemente y desde La Coruña lo ha tenido claro, se trataba de una nueva ruta bautizada como Psicología Jurídica Laboral.

Miguel Clemente dirigió la primera colección de libros que versan sobre Psicología Jurídica y la más extensa. Interesantísima. Todos los interesados bebemos regularmente de sus fuentes.

Hoy se abre un nuevo libro de bitácora, Psicología Jurídica Laboral, descansenmos nuestra vista en su texto.

Se inicia con una cita preciosa, como todo el armazón cuidado, nos habla de elevar los ojos a la luna llena y ver reflejada en ella, nuestra infancia.

Inmediatamente después conocemos a la Tripulación venida de todos los puntos de la rosa de los vientos, magníficos profesionales, prestigiosos y reconocidos que no han dudado en ponerse a las órdenes de Miguel para contribuir a una obra colectiva que por serlo alcanza objetivos que desde la individualidad son etimológicamente imposibles.

Gracias a todos y cada uno de ellos,

que se desempeñan en distintos ámbitos, pero que saben aunar esfuerzos en bien de la psicología de la apellidada jurídica laboral y al fin de los ciudadanos y la sociedad.

La hoja de ruta o índice es una invitación a embarcarse.- El reto del universo laboral. Las causas psíquicas de incapacidad laboral. El "Mobbing". El "Burnout". El estrés. La prevención de la judicialización.

El trabajo en centros gerontológicos. Otras patologías del ámbito laboral.

Subamos al puente con D. Miguel, fija el timón trazando surcos en la historia que aúnan el mundo laboral, el psicológico y criminológico. Avanzaremos por fábricas, cárceles, religiones, deteniéndonos en el papel del protestantismo en la perspectiva laboral actual. Levemos amarras para visionar la psicología jurídica deteniéndonos en una gran escollera, el problema social que conlleva la accidentabilidad laboral.

De la diestra mano de Clemente bordeamos orillas interesantes de observar como la idea marxista de que los problemas sociales son inevitables y es más, son necesarios para la sociedad e incluso proveen de riqueza. Escuchemos a Marx "Un filósofo produce ideas, un poeta poemas, un sacerdote, sermones, un profesor, conferencias, etc. Un criminal produce delitos".

Avistaremos más tarde la Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde las reflexiones de Clemente, entre las que destaco que la ley no excluye pero no

especifica a las variables psicológicas como fuentes de riesgo laboral.

Arribamos esta primera travesía con unas conclusiones y aportaciones rotundas, valientes y factibles de llevarse a la práctica. Porque el texto busca -y consigue- no ser teórico, sino basándose en el saber científico aportar soluciones.

El profesor Clemente y desde su saber en las Mutuas de Accidentes de Trabajo, aboga por la creación de un cuerpo de psicólogos especialistas en Psicología Jurídica Laboral.

Dos amigas inseparables, que afianzan su amistad al pasar de los años, dos estupendas profesionales Blanca Vázquez Mezquita y M<sup>a</sup> José Catalán Frías enfrentan en este navegar por el mundo laboral uno de los problemas que más preocupa a los diferentes estados desarrollados, las causas psíquicas de incapacidad laboral.

Disecionan el consumo de tranquilizantes, antidepresivos y otras drogas legales; las valoraciones de los traumatismos craneoencefálicos debidos a accidente de tráfico; la violencia doméstica; la cleptomanía; las demencias...

Apasionantes lean, lean. "En la Clínica Médico Forense de Madrid hemos analizado casos de Jueces, Secretarios, funcionarios para confirmar o denegar si existen causas psíquicas que explican el abandono de las funciones, la dilación indebida en los procesos, etc.

Permítame lector, Vd. que se ha subido a este barco de la crítica que sólo le

enuncie algunos pasajes para animarle a bucear en ellos "La pericial de una psicosis en el ámbito de lo laboral". "Los trastornos del ánimo y sus consecuencias laborales"...

Me ha emocionado ver en la bibliografía citado el primero (¡Bien por el abecedario!, a un compañero, a un maestro, a un viejo capitán Albarrán que nos ha abandonado) y en el último lugar a Blanca que ya publicaba sobre secuelas postraumáticas de traumatismos craneoencefálicos en los accidentes de tráfico, allá por 1993 (¡no hacía mucho tiempo que se descubrieron las Américas!). Buenos profesionales, buenos amigos Jorge, Blanca y M<sup>a</sup> José. Gracias.

Volvamos a navegar, esta vez de la mano del admirado compañero Iñaki Piñuel y Zabisla. Cualquiera lector y aún sin serlo asocia "Mobbing" a Iñaki, pues ha sabido estudiar y divulgar sus conocimientos, ha generado un necesario "tsunami" ante tanto silencio y conciencia adormecida. Gracias.

Iñaki con el que muy a gusto compartimos cenas entre compañeros psicólogos y con el que he debatido con el calor que ambos le ponemos a lo que creemos, pero con la admiración al colega que trabaja bien sobre "bullying", inicia su aportación con una definición que ya grabó en el 2001 en su citado libro y en su presencia en el Senado. Inmediatamente después nos aclara los tres criterios diagnósticos para dilucidar si estamos o no ante un caso de "Mobbing", profundizando en el diagnóstico diferencial, las modalidades y fases. Continúa presentándonos las razones de los

agresores para desencadenar este acoso apoyándose en los estudios Cisneros que dirige, sólo desvelaré que según las víctimas el factor más frecuente son los celos.

Avanzamos por un mar picado, revuelto "es cierto que en muchas ocasiones se proporcionan instrucciones específicas por parte de personas de elevado nivel jerárquico para proceder al hostigamiento contra un trabajador"... "las técnicas para mirar y destruir psicológicamente al trabajador son variadas y desgraciadamente a veces muy creativas".

En este embarque, Iñaki no se olvida de lo esencial, las víctimas, aquellas que no han hecho nada que justifique que se les hostigue. El daño inferido a la víctima es enorme y el profesor Piñuel nos muestra su frustración e indefensión. Avanzamos desarrollando muchos nudos, visionando el perfil de las víctimas y de aquellos acosadores que se apoyan en una reingeniería humana que entiende a la persona como una máquina trivial ajustable.

Sin obviar que existen compañeros y subordinados acosadores, paramos máquinas para adentrarnos en los bien definidos como jefes tóxicos.

Se concluye con el reconocimiento y la prevención del mobbing y una bibliografía donde el autor nos muestra su interés por el tema.

Volvemos a reiniciar la marcha, esta vez de la mano de Begoña Olabarría, que ya escribió sobre el Síndrome del

“quemado” (o burnout) en 1995. La citas bibliográficas que realiza Olabarría nos informa de su profundización y amplitud en el estudio. Begoña es acreedora de un gran reconocimiento y prestigio que mantiene al pasar de los tiempos.

Nos introduce en esta afectación emocional apreciable entre los trabajadores de servicios de ayuda a seres humanos, mostrándonos sus perfiles.

Afirma Begoña con criterio “la gestión en el ámbito de las propias organizaciones de ayuda a seres humanos debería considerar en su diseño la protección de los profesionales que en ellas trabajan”.

Encontrará el lector muy atinadas observaciones referidas a las crisis organizacionales; a las demandas; el contagio.

Olabarría se tira de cabeza para indicarnos como actuar ante el problema. Indicaré al amable lector que en un punto me he sentido preocupado, he trabajado “toda una vida” con menores conflictivos, pues bien tras ser el primer Defensor del Menor y conocer a niños y jóvenes que demandan protección, que la precisan, el reencuentro con jóvenes violentos que se divierten golpeando dañando, me posiciona negativamente, estoy como dice Begoña “hipersensibilizado” (menos mal que como patrono de UNICEF y de Pequeño Deseo “compenso”). Lean a la autora, que es lo importante, que nos escribe sobre el autocuidado y el cuidado de los equipos. Fondeamos.

Levamos anclas y de la mano esta vez de Javier Jara avistamos a Julio Verne, nos adentramos en la ecología, los ecosistemas, la visión integral u holística.

Jara asevera “cuando no cuidamos los ecosistemas emocionales las personas enferman, las bajas por depresión se disparan, el estrés amenaza como una epidemia por toda la empresa. La compañía literalmente, enferma”.

Javier enlaza la ecología emocional y el estrés laboral. Nos muestra el modelo de demandas-control, el tratamiento y la prevención y nos formula una pregunta “¿Nuestra empresa es ecológicamente deseable?”

Estas largas singladuras colectivas tienen distintas etapas, la homogeneidad no es posible, unas son más largas que otras y aún la forma de hacerse a la mar es diferente. Y así debe ser. De la mano de Juan Carlos Fernández Arias otearemos por el ojo de buey la intervención psicosocial en la empresa y la prevención de la judicialización. De todos es sabida la importancia de evitar los daños a la salud de los trabajadores mediante la prevención del riesgo.

Juan Carlos ahonda en lo ya apuntado por Vázquez y Catalá relativo a secuelas neuropsicológicas como consecuencia de traumatismos craneoencefálicos. Pero además se adentra en las zonas brumosas de la simulación, a los trastornos fácticos, somatomorfos, a la histeria de conversión. Cruzamos por estrechos donde confluyen la vulnerabilidad psicosomática con pasajes atractivos (lea “los dolores de cuello y espalda

se asocian con..." W. Reich), hasta llegar a la Psiconeuroendocrinoinmunología (con palabras como esta el prólogo se alarga).

El autor pide y se maneja con prudencia, tenemos galerna, la sinestrosis, la cantidad de riesgo que la gente está dispuesta a aceptar. Afirma "nunca hemos de poner en un informe aquello que no seamos capaces de defender delante de un juez".

Fernández Arias nos muestra desde la borda la labor del psicólogo en el ámbito privado como perito; como asesor de abogado; como asesor de comités de Seguridad e Higiene; como mediador.

No exento de ironía Juan Carlos nos apunta que estamos en una sociedad que hipertrofia el número de síndromes y trastornos desde la "laborafobia" al de Wendy.

Desde su experiencia profesional resalta que los conflictos que antes se gestionaban mediante la negociación... la gestión de recursos humanos... hoy se resuelven muchas veces a través de la incapacidad laboral, a lo que se añade procedimientos judiciales contra personas u organizaciones.

Resulta muy de agradecer la subdivisión por puntos que realiza, la llamada de atención a aspectos como la intervención preventiva en los factores emergentes y las conclusiones finales siempre apoyadas en documentos y acuerdos internacionales.

Enfilamos la proa con Marta Luz Blan-

co entre atolones de coral, pues valorar los trastornos mentales y su afectación en el mundo laboral resulta difícil, cuando no incierto.

Resulta del máximo interés el estudio realizado sobre los bajas laborales por trastornos mentales en la población protegida de Mutua Universal dada su actualidad (año 2004) y muestra (17.158 casos), conocerá el lector la edad media, el sexo mayoritario, los trastornos de mayor incidencia... la duración media de las bajas...encontrará sorpresas como relaciones estadísticamente significativas como la edad y tamaño de la empresa.

En la calle se habla de las incapacidades pero sin matices, aquí nos encontramos con la diferenciación por ejemplo entre incapacidad permanente parcial, total, absoluta y la gran invalidez.

Se concluye con un atinado criterio de lo que la evaluación debe contemplar y digo siguiendo el símil marinero que me he permitido desde tierra adentro, estamos en zona de icebergs, múltiples aristas: la evaluación clínico-somática del estado de salud, el diagnóstico psicopatológico, las características de personalidad (recursos adaptativos, etc...), el entorno social, el puesto de trabajo y el entorno laboral.

El viaje va concluyendo y el Dr. Manuel Gandoy nos invita a conocer el estrés laboral en cuidadores de centros gerontológicos (algo esencial dado el envejecimiento poblacional). Nos inicia con el estado funcional, nos conduce por las limitaciones de los mayores de

75 años. Hablamos de los denominados cálidamente como ancianos frágiles, de la dependencia y del estrés del cuidador con problemas asociados de salud tanto fisiológicos, como emocionales y conductuales. Ya en 1974 se describió "el agotamiento de energía experimentado por los profesionales cuando se sienten sobrepasados por los problemas de los demás".

He leído con detalle este libro y garantizo que no se dan solapamientos, aunque en dos pasajes se trata del "burnout", se realiza de distinta manera.

Es de agradecer la específica bibliografía, pero primordialmente que Manuel nos aproxime la intervención realizada desde la Universidad de Santiago de Compostela sobre el estrés de los cuidadores, concluyendo la necesidad de formación continua de los gerocultores, la importancia de la formación grupal y lo benéfico que resulta no sólo para los cuidadores sino para los mayores por ellos atendidos.

Adivinamos ya el puerto que nos acoge con sus brazos abiertos y protectores, que nos abriga de la intemperie, pero nos queda una interesante aventura sobre la "carga tóxica", inquietante recorrido por el interior de una vivienda normal o lugar de trabajo. De la mano de Beatriz Dorrio navegamos entre las crestas de las olas, fíjense en el título "Patologías del sistema inmunológico derivadas de la presencia de sustancias químicas en el ambiente laboral y de su repercusión psicológica".

¿Y qué es el síndrome de hipersensibilidad química?, el que hace decir al paciente "me siento como un insecto superviviente de una fumigación".

Reconocido lector del Anuario de Psicología Jurídica adéntrese por estos mares, conozca los venenos naturales e industriales, las formas y tipos de intoxicación, las manifestaciones sintomatológicas, los síndromes clínicos, la lista de enfermedades profesionales.

Beatriz nos aporta un vademécum para que podamos consultar de forma inmediata informaciones fundamentales.

Llegaremos hasta la historia y evolución del síndrome del aceite tóxico y al síndrome del edificio enfermo.

Increíble, acabamos con Dorrio, y lo hacemos con la misma ilusión con la que iniciamos la travesía. Los autores y el capitán Clemente han remado juntos, y nos han transmitido con estos textos nacidos de unas jornadas específicas que la Psicología Jurídica Laboral es una realidad, una fértil ciencia que precisaba de este manuscrito para quedar inscrito como carta de navegación.

Cierro mi diario, miro a las estrellas y me congratulo de haber leído tanto saber y gozoso al comprobar que la psicología jurídica abre nuevas y prometedoras rutas.

**Javier Urra**